

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)**
**EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.**



REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA



REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN :

DE LA ARAUCANÍA



URBANO



RURAL

Nº DE CERTIFICADO
427
Fecha de Aprobación
28 MAYO 2019
ROL S.I.I
444-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8º de la Ley N° 20.898.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 4774 de fecha 23/05/2019
 C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6º de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 1633 de fecha 23/05/2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 69.08 m² destinado a COMERCIAL Y HABITACIONAL ubicada en TRES CRUCES VILLA LAS CUMBRES N° 1402 Lote N° manzana localidad o loteo ANGOL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FERNANDO SALGADO INOSTROZA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
DAVY OLAVE DUVAUCHELLE	R.U.T. 14.359.789-K

NOTA: según letra C) artículo 6º de la ley 20.898 según artículo 17º de la LGUC

NOTA: TODA REGULARIZACION REALIZADA POR LEY N° 20.898, NO PODRA SER ADAPTADA PARA AUTORIZACION DE PATENTES DE ALCOHOLAS Y REALIZACION DE CAMBIO DE DESTINO, EN LO HABITACIONAL

AAMS/VHC/dss.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE